Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

SIGC

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato No.: BGA-064-2023

Contratista: COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS S.A.S NIT. 800161978-1

Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga el arrendamiento de un área del inmueble, con destino a la ubicación y organización del Archivo de los diferentes despachos judiciales del municipio de Barrancabermeja, Santander.

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? SI

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? NO

Cúal?

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista:0

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
5439124	2024-01-16	$ 12.842.039,00	SEBI5894	$ 12.842.039,00					
34059524	2024-02-15	$ 19.263.059,00	SEBI6046	$ 19.263.059,00					
75483024	2024-03-18	$ 19.263.059,00	SEBI6246	$ 19.263.059,00					
117263024	2024-04-23	$ 19.263.059,00	SEBI6311	$ 19.263.059,00					
154174324	2024-05-22	$ 19.263.059,00	SEBI6367	$ 19.263.059,00					
195802924	2024-06-18	$ 19.263.059,00	SEBI6420	$ 19.263.059,00					
233482924	2024-07-15	$ 19.263.059,00	SEBI6477	$ 19.263.059,00					
280543924	2024-08-20	$ 19.263.059,00	SEBI6561	$ 19.263.059,00					
324413124	2024-09-16	$ 19.263.059,00	SEBI6621	$ 19.263.059,00					
400416324	2024-10-25	$ 19.263.059,00	SEBI6683	$ 6.421.010,33			3337	$ 33,00	SI

Saldo por pagar	$ -
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	SEBI6683
Saldo a favor de la Entidad:	$ -

COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS S.A.S NIT. 800161978-1
Contratista

LUIS JERONIMO CARRILLO GÓMEZ
Nombre y Firma del supervisor del contrato

JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO
firma director
Nombre y Firma del Director de la Unidad que supervisa el contrato o su delegado en las Direcciones Seccionales

Fecha de elaboración: Junio 12 de 2025

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista
2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones